

DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES 2023

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Expedición de carta de factibilidad (Desarrollos no habitacionales)	JAPAMI/DAC/021	01/01/2023	
Objetivo del Trámite o Servicio			
Verificar si en la zona, se cuenta o no con los servicios, en caso afirmativo elaborar contrato			
Usuarios			
Fraccionadores y/o desarrolladores			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Carta factibilidad	Variable	5 a 10 días hábiles	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36659	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext. 160 y 186.	Fax	No aplica.
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	rogarcia@japami.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS		
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE	
1. Escritura notariada o título de propiedad	0	1	
2. Dictamen de Aprovechamiento inmobiliario	0	1	
3. Croquis o plano de localización	0	1	
4. Identificación oficial vigente del propietario.	0	1	

5. Poder simple en caso de no ser propietario	0	1
6. Plano de instalación hidrosanitarias.	0	1
7. Identificación oficial vigente del solicitante en caso de no ser el propietario	0	1

Observaciones

Que el Desarrollo Habitacional cuente con infraestructura hidráulica de agua potable.

Fundamentos de Ley

Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, Artículo 14, fracción XIII inciso b).

https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202023/LEY%20DE%20INGRESOS%20PARA%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20IRAPUATO%202023.pdf

Reglamento interno de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Artículo 122

https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202023/Reglamento%20de%20los%20Servicios%20de%20Agua%20Potable,%20Drenaje,%20Alcantarillado%20y%20Saneamiento%20para%20el%20Municipio%20de%20Irapuato,%20.pdf

Fundamentos Reglamentarios

Reglamento interno de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato Artículo 122